Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato N° 17/2016.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal "**ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI,** con **RUC Nº: 3.965.457-5**, domiciliada en Curupayty y Cap. Giménez,de la ciudad de Horqueta, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Andrés Aníbal Agüero Figari, con Cédula de Identidad N°3.965.457, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 17/2016*** - relativas a la Construcción de Palacete Municipal en la Ciudad de Azote`y, **CON ID N° 309.835,** DE FECHA 06/06/2016, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la cláusula 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051). Ampliación de obras en la Construcción de Palacete Municipal en la Ciudad de Azote`y.**

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Ampliación de obras en la Construcción de Palacete Municipal en la Ciudad de Azote`y**	**unidad**	**1**		
1.1	Muralla Perimetral	ml	38	485.000	18.430.000
1.2	Portón de acceso mecanizado	m2	20	850.000	17.000.000
1.3	Relleno y Compactación	m3	270	58.800	15.876.000
1.4	Guarda Obra de 0,60	m2	45	150.000	6.750.000
1.5	Elevación de rejillas pluviales	unidad	8	350.000	2.800.000
1.6	Empastado	m2	210	13.800	2.898.000
1.7	Rejas en ventana terminación en pintura sintética	m2	10	650.000	6.500.000
1.8	Revoque de muralla	m2	432	25.000	10.800.000
1.9	Pintura a la cal de muralla	m2	432	18.500	7.992.000
1.10	Piso de hormigón Armado	m2	40	120.000	4.800.000
1.11	Mamposteria para Jerarquizar Acceso. Terminación revocada, texturada, pintada e iluminada	gl	1	4.600.000	4.600.000
1.12	Limpieza final	gl	1	1.500.000	1.500.000
Precio Total (IVA incluido)					**99.946.000**

El monto total del Convenio Modificatorio Nº 01 es de Gs. 99.946.000 (Noventa y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil), incluidos todos los impuestos. ----------

Las demás disposiciones de la cláusula 6 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y el Convenio Modificatorio N° 01.

2. **En la cláusula 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051). Plazo máximo para la ejecución de la Ampliación de obras en la Construcción de Palacete Municipal en la Ciudad de Azote`y.**

El plazo máximo para la ejecución de la Ampliación de obras en la Construcción de Palacete Municipal en la Ciudad de Azoteý es de 90 (noventa) días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras.

Las demás disposiciones de la cláusula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y el Convenio Modificatorio N° 01.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

3. **En la cláusula 8 - PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051). Cronograma de ejecución de trabajo para la Ampliación de obras en la Construcción de Palacete Municipal en la Ciudad de Azote`y.**

El programa de ejecución de los trabajos se realizará conforme al siguiente cronograma:

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
				1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S
1	**Ampliación de obras en la Municipalidad de Azote`y**	**unidad**	**1**												
1.1	Muralla Perimetral	ml	38												
1.2	Portón de acceso mecanizado	m2	20												
1.3	Relleno y Compactación	m3	270												
1.4	Guarda Obra de 0,60	m2	45												
1.5	Elevación de rejillas pluviales	unidad	8												
1.6	Empastado	m2	210												
1.7	Rejas en ventana terminación en pintura sintética	m2	10												
1.8	Revoque de muralla	m2	432												
1.9	Pintura a la cal de muralla	m2	432												
1.10	Piso de hormigón Armado	m2	40												
1.11	Mamposteria para Jerarquizar Acceso. Terminación revocada, texturada, pintada e iluminada	gl	1												
1.12	Limpieza final	gl	1												

Las demás disposiciones de la cláusula 8 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y el Convenio Modificatorio N° 01.

4. **En la cláusula 10 – FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). Se amplía la vigencia y el monto del Cumplimiento de Contrato correspondiente al Convenio Modificatorio Nº 01 para la Ampliación de obras en la Construcción de Palacete Municipal en la Ciudad de Azote`y.**

Se amplía el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto ampliado del Convenio Modificatorio 01, con una vigencia hasta la recepción definitiva de la obra.

Además se amplía la vigencia por 90 (noventa) días a partir de la recepción de la orden de inicio por parte del Contratista, de los siguientes seguros:

- Seguro contra daños a terceros.
- Seguro contra accidentes de trabajo.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras.

Las demás disposiciones de la cláusula 10 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y el Convenio Modificatorio N° 01.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 30 días del mes de enero del año 2017.

Firmado por _____ **Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres**
GOBERNADOR DEL DPTO. DE CONCEPCION

Firmado por _____ **Andrés Aníbal Agüero Figari**